INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA APROBAR LA EROGACIÓN DE LOS PAGOS DE NÓMINA A LOS MAESTROS DE CASA DE LA CULTURA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DE 2020.

La que suscribe **LIC. SANDRA RÍOS ARRIAGA**, Síndico Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en el artículo 53 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración el análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente iniciativa;

ANTECEDENTES

Para dar continuidad a los talleres artísticos que se imparten en Casa de La Cultura, es necesario firmar el Convenio respectivo con la Secretaría de Cultura, a través de cual, esta dependencia y el Ayuntamiento, amortizarán los pagos necesarios a los maestros, ya que siguen impartiendo sus clases a distancia de conformidad con las medidas protocolarias establecidas, es decir, el Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura sigue vigente a pesar de las circunstancias por las que atravesamos; Por lo anterior, se propone erogar por parte de la Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco la suma de $ 94,935.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), y por el Municipio la cantidad de $ 52,345.00 (CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100), para cubrir el pago de nómina que corresponde a los meses de enero, febrero marzo, septiembre, octubre, noviembre diciembre 2020 de dos mil veinte.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno H. Ayuntamiento es aprobado en votación económica, la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de $ 94,935.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESO 00/100 M.N), de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de $ $ 52,345.00 (CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100), para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura presencial o virtual durante la contingencia sanitaria COVID-19 ejercicio 2020, de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2020.

Así mismo, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega de listas de asistencia y comprobaciones de pago de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

A T E N T A M E N T E:

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO,

A 21 DE AGOSTO DE 2020.

“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”.

_____

LIC. SANDRA RIOS ARRIAGA

SINDICO MUNICIPAL